



**(DDA)**

Dirección de Derecho de Autor

*Balance Primer Semestre 2019*

## **Crece el interés de autores y compositores peruanos por registrar sus creaciones en el Indecopi**

- ✓ El número de solicitudes mediante el registro virtual de obras se incrementó en 22% en la primera mitad del año con respecto al mismo período del 2018. Un total de 950 registros de obra fueron entregados por el Indecopi.
- ✓ En cuanto a la lucha contra la piratería, se logró incautar mercadería ilegal por más de S/ 4.7 millones.

Durante el primer semestre del 2019, la Dirección de Derecho de Autor (DDA) del Indecopi otorgó 950 registros de obras a autores que solicitaron proteger sus creaciones, en el marco de la labor de promoción y difusión emprendida por la institución para desarrollar una cultura de respeto al derecho de autor y la propiedad intelectual.

Asimismo, cabe destacar el incremento de las solicitudes de registro mediante el sistema virtual de obras. En este periodo se registraron 216 solicitudes, frente a las 177 del primer semestre del 2018, representando así un aumento de 22%, gracias a los esfuerzos de la institución por ofrecer trámites ágiles, reduciendo tiempo y dinero a los ciudadanos.

### **Lucha contra la piratería**

En lo que se refiere al combate de la piratería, en la primera mitad del presente año, la DDA logró incautar mercancía ilegal que infringía los derechos de autor, tales como música, películas, videojuegos, imágenes de personajes protegidos, entre otros, por un valor total de S/ 4 765 139. En esa misma línea, se realizaron 69 inspecciones por comunicación pública ilegal de obras protegidas, especialmente en lo que se refiere a obras musicales.

En materia de protección de derechos sobre software, se realizaron 60 inspecciones para verificar que los programas informáticos que usan las empresas e instituciones sean legales y cuenten con las licencias respectivas. Como resultado, durante el primer semestre del 2019 las empresas que infringieron la Ley de Derecho de Autor fueron sancionadas por la DDA con 116 multas por 3 928.17 UIT (unidades impositivas tributarias), equivalentes a S/16 498 314.

### **Bloqueo de páginas web**

En el primer semestre del 2019, el Indecopi intensificó la lucha contra la piratería por Internet, y, a través de la Dirección de Derecho de Autor, logró bloquear siete páginas web que realizaban comunicación pública de obras, producciones y emisiones protegidas por la legislación de derecho de autor y derechos conexos sin contar con la respectiva autorización.

Las webs bloqueadas fueron: [www.fulltelevisionhd.li](http://www.fulltelevisionhd.li), [www.rojadirectatv.online](http://www.rojadirectatv.online), [www.rojadirectatv.football](http://www.rojadirectatv.football), [www.supertelevisionhd.com](http://www.supertelelevisionhd.com), [www.rojadirecta.site](http://www.rojadirecta.site), [www.willax.tv/en-vivo/](http://www.willax.tv/en-vivo/) y [www.canalenvivogratis.com](http://www.canalenvivogratis.com).

### **Asistencia técnica y capacitaciones**

---

#### **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016





**(DDA)**

**Dirección de Derecho de Autor**

En los primeros seis meses del presente año, 2 284 personas vinculadas a diferentes industrias creativas recibieron asistencia técnica en la plataforma de derecho de autor del Indecopi.

Asimismo, en el marco del Programa de Fortalecimiento de las Industrias Creativas, la DDA brindó diversas capacitaciones. Destacan los talleres de derecho de autor en las artes escénicas, en el Centro Cultural PUCP; el taller sobre derecho de autor en la industria de la fotografía y en la industria del *comic*, así como las capacitaciones a los funcionarios de la Municipalidad de Lince y de la Policía Fiscal sobre derecho de autor y propiedad industrial.

Además, en el marco del proyecto educativo 'Yo Decido, Yo Respeto', 210 docentes de colegios públicos fueron capacitados en la importancia del respeto de la propiedad intelectual, de los cuales se logró certificar a 106 profesores de la Dirección Regional de Educación del Callao, UGEL 03, UGEL 07 y la UGEL Ventanilla, impactando en unos 10 000 escolares de nivel secundaria, aproximadamente.

#### **Publicaciones y campañas**

La DDA también elaboró una serie de publicaciones, como la Guía Digital sobre Uso Legal de *Software*, a fin de promover el uso de programas con licencia; así como la guía de derecho de autor para organismos distribuidores de radiodifusión por cable. También se publicó el documento denominado los 'Procedimientos de Registro de Obras - Registro en 3 pasos'.

En lo que respecta a campañas, la DDA realizó dos campañas sobre el uso legal de *software*, dirigidas a más de 8 mil usuarios de las pymes, en los meses de febrero y junio de 2019. La tercera fue la de los Juegos Panamericanos y Para Panamericanos Lima 2019, a través de la cual el Indecopi colaboró con la protección de las obras y demás personajes creados para esta justa deportiva, así como de las señales y contenido deportivo.

Asimismo, con el fin de promover entre la ciudadanía el respeto por los derechos de autor e impulsar la lucha contra la piratería, la DDA convocó al Primer Concurso Nacional de Cortometrajes, dirigido principalmente a jóvenes y a sectores creativos vinculados a la producción audiovisual.

#### **Convenios internacionales**

Hay que destacar la firma del convenio entre el Indecopi y la Fundación SM de España, que busca fomentar el uso del Sistema de Derecho de Autor en el ámbito editorial, especialmente a través del concurso de literatura infantil y juvenil "El Barco de Vapor", que organiza la mencionada fundación.

Asimismo, se suscribió un convenio con la Liga Nacional de Fútbol Profesional de España (LaLiga), por el cual se facilitó al Indecopi la licencia de uso del software "*Lumiere*", para la luchar contra la piratería en línea.

**Lima, 06 de agosto de 2019**

---

#### **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016

